

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 26 DE ENERO DE 2023

Adhesión del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial al "Protocolo Marco del programa agente tutor" (Expte. 304/2023).

El concejal Blasco explica que los objetivos de este protocolo marco de la FEMP son la promoción del respeto a los derechos de la infancia, por lo que la intervención del agente tutor se concretará en el ámbito de la protección del menor y la prevención en el entorno escolar.

Todos se muestran a favor y se aprueba por unanimidad.

Propuesta sobre la concesión de la Medalla al Mérito Artístico del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial a D. Juan José Cid Cotobal (Expte. 5731/2022)

El motivo, como se explicó en la Comisión, de traer a este Pleno esta distinción es que D. Juan José Cotobal se acaba de jubilar y hay previsto la realización de un certamen homenaje en el mes de marzo, donde está previsto hacerle entrega del diploma, en cualquier caso, de esta distinción, aunque la medalla se valorará, como ya se indicó, si se hará entrega de esta en el acto de honores y distinciones que se celebra el día 10 de agosto.

La concejal Valera, del PSOE, explica que La labor desarrollada por el homenajeado ha sido importante para dar impulso en nuestro municipio a la especialidad musical de la dulzaina, instrumento que se toca a ambos lados de la sierra de Guadarrama.

Marta Cebrián, de Vox, dice que demás de ser uno de nuestros vecinos del municipio, es un personaje popular entre todos nosotros y gracias a su amor por la música, por los instrumentos como la dulzaina, ha mantenido la tradición de nuestro folklore.

Esteban Tettamati, de Podemos-Equo, argumenta que acertado la distinción que este Ayuntamiento le ofrece al señor Juan José Cid Cotobal, es indudable, ya se ha destacado por parte de las personas que me han precedido en el uso de la palabra el enorme impacto y apoyo que le ha dado a un instrumento que es tan importante y querido aquí en San Lorenzo de El Escorial.

Tras las palabras de puntualización de la alcaldesa, se aprueba el punto por unanimidad de los grupos municipales.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la creación de una Comisión Informativa Especial sobre el estado de mantenimiento, conservación y limpieza del aparcamiento





público de la Plaza de la Constitución e investigación sobre el cumplimiento del contrato de concesión de explotación de cuarenta y cinco años del aparcamiento (Expte. 501/2023)

La concejal de PSOE, Elena Valera explica la moción de su grupo con la propuesta de la creación de esta comisión de investigación, este grupo municipal no pretende otra cosa que conocer qué está pasando con el aparcamiento público municipal de la Plaza de la Constitución. Todos sabemos, porque lo hemos hablado en innumerables ocasiones, del lamentable estado de conservación y limpieza que existe, y son decenas las quejas que periódicamente se reciben o se publican en redes sociales sobre ello.

El concejal Herranz, de Vecinos por San Lorenzo dice que quizás no sea el Pleno donde se debe plantear esto, sino a nivel técnico, para saber las opciones legales de recuperación de la concesión. Votarán en contra.

La alcaldesa explica que se le han hecho requerimientos al propietario del aparcamiento y dice que el punto 4 es una falta de respeto hacia el cargo que ostenta (ver acta del Pleno).

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que el fondo de la moción puede ser interesante, pero llegados al punto 4 lo que se aprecia es electoralismo. Votarán en contra. Marta Cebrián, de Vox, indica que su grupo votaría a favor si se retira el punto 4.

Esteban Tettamanti indica que no duda que la alcaldesa tenga una dedicación del 200% en este municipio, pero lo que está claro, que en este punto y en lo que se refiere al parking de la plaza, no se ha podido avanzar ni solucionar absolutamente nada. Pide que consideren retirar el punto 4 para que también lo apoye Vecinos. Lo apoyarán.

Elena Valera dice que retiran el punto 4 y el punto 3.

Hechas las modificaciones la moción no se aprueba, con los votos a favor de PSOE, Vox y Podemos-Equo y los votos en contra de PP, Ciudadanos y Vecinos por San Lorenzo.

Moción del Grupo Municipal Socialista relativa al cumplimiento de los acuerdos del Pleno (Expte. 504/2023).

La concejal del Grupo Socialista, Elena Valera, explica la moción: 1°. Instar a la alcaldesa a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento de los acuerdos y mociones aprobadas en el Pleno. 2°. La elaboración de un informe trimestral por los técnicos del Ayuntamiento que contenga el desarrollo y ejecución de las mociones aprobadas. 3° Que, independientemente que se informe a los grupos municipales en la comisión informativa de la situación de los acuerdos tomados en Pleno, esta información sea publicada a través de la página web y el portal de transparencia del Ayuntamiento

Toma la palabra, Montserrat Galán, de Vecinos por San Lorenzo, y dice que una moción similar a ésta, ya vino al Pleno en noviembre de 2021, presentada por el grupo municipal





Vecinos Por San Lorenzo, a la que ya se adhirió el Grupo Municipal Socialista. Igual que en 2021, su voto será a favor.

Toma la palabra la alcaldesa, para explicar que, de 160 mociones presentadas desde el 18 de julio de 2019, 41 han sido rechazadas, con lo cual nos quedan 119. Veintiséis han sido retiradas, con lo cual nos quedan 93. Declarativas han sido 16, declarativas me refiero pues a las que se hacen con motivo del Día de la Mujer o de este tipo. Nos quedan 67. Mociones en las que se insta a otras administraciones a hacer cosas han sido 35, con lo cual nos quedan 42 de ámbito municipal, de las cuales hay ejecutadas 28. En proceso 11, y no realizadas 3.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que ya se da parte del estado de cumplimiento de las mociones y dicen que quieren nombrar un técnico responsable. Lo que parece es que quieren colapsar el ayuntamiento.

Marta Cebrián, de Vox, toma la palabra para decir que, no entrando en los motivos de la moción, pero sí que, alegando a ellos, nos gusten o no nos gusten los acuerdos que se toman en el Pleno, porque se toman acuerdos que hay veces que algunos partidos no estamos de acuerdo o estamos de acuerdo y ustedes no, sí que es cierto que hay que llevar a cabo lo que se acontece. Se abstendrán.

Blanca Juárez, de Vecinos por San Lorenzo, puntualiza que en la anterior legislatura ya se hacía un seguimiento de las mociones. Esteban Tettamanti, de Podemos-Equo, dice que el único mecanismo que tenemos desde la oposición para poder controlar al equipo de gobierno es presentando mociones, pidiendo informes, etc. Van a apoyar la moción.

La moción se aprueba con los votos a favor de Vecinos por San Lorenzo, PSOE y Podemos-Equo; en contra de PP y Ciudadanos y abstenciones de Vox.

Moción del Grupo Municipal Vox-San Lorenzo para la reducción de la tasa de ocupación del dominio público con terrazas (Expte. 551/2023).

Toma la palabra Sáenz del Castillo, de Vox, para explicar la moción desde VOX, una de sus líneas de actuación, es la de fomentar y apoyar todo tipo de actividades económicas, especialmente por parte de la iniciativa privada. En ese sentido, entienden que los precios actuales de las tasas, de la tasa de terrazas, son excesivos y que pueden reducirse sin que esto afecte de forma relevante a los ingresos municipales.

El concejal Tarrío, de Vecinos por San Lorenzo, dice que hablan de defender a los vecinos, la actividad económica y la puesta en valor del patrimonio, pero traen una moción para beneficiar a un colectivo empresarial concreto y específico, probablemente con fines electorales; mezclan turismo con hostelería, con comercio, pero son cosas diferentes y solo trabajan en hostelería y distribución el 28%, es decir, del 24% que están empadronados y que trabajan aquí, el 28%. Sin embargo, el 63% de los empadronados trabaja en otros sectores.





Toma la palabra el concejal de Hacienda, Juan José Blasco, para decir que no reiterará datos que ha dado Carlos, que parece que ha hecho una excelente labor de toma de datos. Sí dice que esta tasa es anual, quiere decirse que por mucho que aquí se apruebe una modificación, podría entrar en vigor en 2024. Entonces, mi propuesta concreta es que el nuevo equipo de gobierno que haya en 2023 estudie si hay que hacer una política fiscal distinta. La reducción de ingresos por este concepto que propone Vox es de 39.000 euros, con los que se pueden hacer actividades de dinamización, pero no solo para la hostelería, también para todo tipo de comercio.

Miguel Ángel Montes, de Ciudadanos, dice que, hablando muchas veces con el sector de la hostelería, lo que te reclaman, es formación de profesionales, creemos, y así nos lo cuentan, tenemos que incidir en la formación. Y yo creo que eso es algo que desde Empleo se está intentando hacer cursos de formación específicos para el sector de la hostelería.

Elena Valera de, PSOE, dice que la explicación del concejal Blasco también ha sido más técnica y, bueno, solo aportar que, efectivamente, la terraza es una concesión que hace el peatón a un fin oneroso, y, por lo tanto, deben de pagar por ello. Esteban Tettamanti dice que Una vez más queda de manifiesto qué sectores o qué sector es el que VOX privilegia por encima del resto de los vecinos y vecinas de San Lorenzo de El Escorial.

La moción se desestima con los votos a favor de Vox y los votos en contra de Vecinos por San Lorenzo, PP, PSOE y Podemos-Equo.

